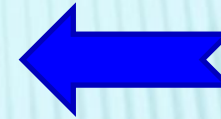


JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN

**NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL
SECTOR PÚBLICO, SUSTENTO DEL NUEVO SISTEMA
DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**



**“Fortaleciendo la Transparencia y la Rendición de
Cuentas”**



**Mandato
Social**



**CAPÍTULO V
DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONGRESO**

**Responsables
de RC**



GARANTIZAR TRANSPARENCIA

FORTALECER EL ENTORNO ÉTICO

PRIORIZAR FACTORES HUMANOS

GARANTIZAR TRANSPARENCIA

Manual de Transparencia del F.M.I.

1. Claridad de ROLES y RESPONSABILIDADES
2. Disponibilidad PÚBLICA de la información
3. Transparencia en la formulación, ejecución e información del PRESUPUESTO

Sistema CONTABLE completo e INTEGRADO

5. Garantía e independencia de la INTEGRIDAD

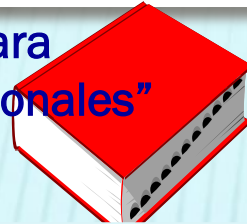
Requisito básico de la "Transparencia Fiscal":

- Método Contable sobre la base devengado
- Aplicando NICSP emitidas por la IFAC

FORTALECER EL ENTORNO ÉTICO

Aportes Internacionales y Corrupción

“Código de Ética para
Contadores Profesionales”



Federación
Internacional de
Contadores

Sección 18: “ Presentación de la Información”.

- Se espera de un contador profesional que presente información financiera en forma COMPLETA, HONESTA, PROFESIONAL y COMPENSIBLE.
- La información deberá mantenerse de manera que describa claramente la verdadera naturaleza de las transacciones, activos o pasivos del negocio y que clasifique y registre las partidas en una forma apropiada y oportuna, y los contadores deberán hacer todo lo que esté dentro de sus posibilidades para asegurar que así sea.



DIGECOG

REPÚBLICA



DOMINICANA

MINISTERIO
DE HACIENDA



PRIORIZAR FACTORES HUMANOS

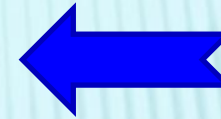
Jerarquizar

- Nueva Gestión Gubernamental

Dotar al Estado de nuevas capacidades y formas de trabajo para poder seguir cumpliendo con su misión de ser garante del bien común, por lo cual se debe contar con profesionales capaces de aprender, adaptarse y responder adecuadamente a los nuevos requerimientos de la administración de un MODERNO ESTADO.

CLAD- Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado – San Salvador – 2008.

“La gestión pública de calidad exige una alta cualificación de los directivos, que deberán destacarse por sus elevadas competencias para la conducción de los órganos y entes públicos, su especial vocación por el servicio público y una concepción ética del ejercicio de sus funciones. Asimismo, deberán rendir cuentas y someterse a control por los resultados obtenidos, e impulsar activamente el cambio...”



TÍTULO XI DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO Y DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Artículo 245. **Sistema de contabilidad.** El Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidos por un sistema único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios fijará la ley.

Proyecto de Ley de Contabilidad Gubernamental

➤ Se sustentó en el mandato Constitucional (Art. 245)

➤ Se reforzaron los conceptos de la Ley 126 como del Decreto Reglamentario, en la medida que concuerden con la visión internacional según las NICSP,

➤ Se ha incorporado la adopción de las NICSP para el SGG y de las NIC / NIIF para el Sector Empresarial No Financiero y Financiero.

➤ Se amplía la facultad al SCG de:

- Ser el núcleo integrador del SIAFE / SIGEF,
- Ser el administrador del SIAFE / SIGEF

➤ Se crea el Cuerpo de Contadores Gubernamentales , que agrupe a los responsables contables de todas las instituciones del (SPD)

➤ Se aplican sanciones ante los incumplimientos



Marco Conceptual Contable

El propósito básico del MCC consiste en brindar un enfoque racional, lógico y deductivo, sobre la manera de elaborar y aplicar normas contables gubernamentales, tomando como punto de partida a los usuarios y sus necesidades, en pos de una mayor calidad y utilidad de la información financiera.

Alcance



“Información Financiera de Propósito General” (IFPG)

Los IFPG comprenden informes financieros y no financieros que pretenden satisfacer las necesidades de información de los usuarios que no tienen autoridad para requerir la preparación de informes financieros específicos.

Para todo el Sector Gobierno General

Objetivos

Los IFPG deben ser :

“útil a efectos de rendición de cuentas y toma de decisiones”



Plan de Cuentas Contable

El Plan de Cuentas Contable ha sido organizado sobre la base de una apertura a siete (7) niveles, alcanzando un total de diez (10) dígitos.

Los niveles para el Plan de Cuentas Contable responden a la siguiente estructura:

ACTIVO	A:	Clase	Corrientes y No Corrientes
PASIVO	B:	Grupo	
PATRIMONIO	C:	Rubro	
INGRESOS	DD:	Cuenta	
GASTOS	EE:	Subcuenta	
	FF:	Subcuenta anexa	
	G:	Detalle de subcuenta anexa	

Impuestos
Contribuciones sociales
Transferencias
Otros Ingresos sin contraprestación
Ingresos y por ventas
Ingresos Financieros
Ingresos por inversiones Patrimoniales
Otros ingresos

Gastos de funcionamiento
Transferencias
Costo por Venta
Gastos financieros
Gastos por inversiones patrimoniales
Otros gastos

Políticas Contables Generales

1. Activos
- 1.2. Activos No Financieros
- 1.2.2. Propiedades , Planta y Equipo
- 1.2.2.2. Aspectos Específicos

1.2.2.2.02 Medición posterior al inicio

Fuente: NICSP N° 17, Párrafo 42, y
DIGECOG.

Relaciones: PCGREL

En los ejercicios posteriores al inicial, los elementos de PPE que cumplan las condiciones para ser reconocidos como un activo, podrán ser medidos por:

- a) Modelo de Costo; o
- b) Modelo de Revaluación.

El modelo de costo, será criterio general que las entidades deberán aplicar para la medición y reconocimiento posteriores al inicio de los elementos de PPE.

El modelo de revaluación será el criterio delimitado y la DIGECOG determinará la oportunidad, periodicidad y clase de bienes para los que se realizarán revaluaciones, las entidades deberán requerir la autorización del Órgano Rector para aplicar el criterio delimitado.

Cuando la DIGECOG autorice la aplicación del criterio delimitado, el mismo se aplicará a todos los elementos que compongan la clase de PPE de todas las entidades gubernamental.



*Plan Estratégico de Implementación de
Normas Internacionales de
Contabilidad del Sector Público*

PEINICSP

Alcance

Todo el Sector Público Dominicano

Actores

❖ **Directos** responsables del proceso de implementación, como son: El Ministerio de Hacienda y la DIGECOG, en sus roles de rectorías.

❖ **Indirectos** los cuales tendrán la responsabilidad de la implementación en sus respectivas entidades, integrados por:

- **Poder Ejecutivo**, Órganos Rectores de la Administración Financiera, Direcciones Financieras y áreas contables de los Ministerios.
- **Poderes**, conformado por el Poder Legislativo, Poder Judicial, la Junta Central Electoral y Cámara de Cuentas.
- **Descentralizadas no empresariales**, Instituciones Descentralizadas, comprendiendo en estas últimas a las Instituciones de Seguridad Social, Universidades Nacionales, entre otras.
- **Empresas Públicas Financieras y No Financieras**, tanto las dependientes del Gobierno Central o de los Gobiernos Locales.
- **Gobiernos Locales**, conformados por la administración municipal tanto centralizada como descentralizada.

❖ Usuarios

PEINICSP

- i. Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, la Junta Central Electoral y Cámara de Cuentas.
- ii. Órganos de Control (interno y externo).
- iii. Universidades (Estatales o Privadas).
- iv. Organismos Internacionales.
- v. Ciudadanos.
- vi. Inversores que no sean ciudadanos.
- vii. Otros Estados que puedan realizar proyectos en forma conjunta.
- viii. Sector Empresarial (Nacionales e Internacionales).
- ix. **Sociedades Civiles (SC):** Compuesto por organizaciones de la sociedad civil, tales como Partidos Políticos, Organizaciones No Gubernamentales, Instituciones Civiles, Organizaciones Profesionales, Medios de Comunicación Social, etc.

Pasos Previos

PEINICSP

➤ Conformación dentro de la DIGECOG de los “grupos de trabajo” participantes en esta etapa y siguientes, como continuidad del desarrollo y aplicación del PEINICSP.

➤ Acordar estrategias metodológicas entre los actores directos e indirectos, considerando los siguientes factores:

- Objetivos y metas a alcanzar.
- Recursos disponibles.
- Apoyos políticos e institucionales existentes.
- Tiempos disponibles para el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Importancia de la participación activa de todos los actores.

➤ Identificar la existencia de un responsable o referente dentro de la estructura organizacional de las entidades gubernamentales, como contraparte de los de la DIGECOG, por lo cual las entidades gubernamentales deberán identificar dicha área de implementación y designar al responsable de la misma, siendo aconsejable que la designación recaiga en el contador responsable del área contable de la entidad.



Formulación de los Objetivos

Objetivo Específicos

PEINICSP

<u>Otros Actores Indirectos</u>	Objetivos específicos
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Poderes</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo político al proceso de implementación. • Cumplir con la centralización normativa y la descentralización operativa.
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Órganos de Control</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo formales con los actores directos de apoyo al proceso de implementación. • Controlar el cumplimiento del presente PEINICSP y de la normativa emitida por la DIGECOG. • Accionar en forma oportuna para la corrección de los desvíos.
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Universidades</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar las NICPS en sus planes de estudio para la formación de las futuras generaciones de profesionales en la materia.
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Organismos Internacionales</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar apoyando financieramente el proyecto. • Divulgar y compartir los proyectos con otros países.
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sector Empresarial</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer toda la información que le sea requerida por la DIGECOG. • Cumplir con la adopción de las NIIF / NIC. • Trabajar en forma conjunta con la DIGECOG a efectos de cumplir con la integración con el SGG.

Capítulo 7: Subprogramas y Actividades
Claves para la Implementación.

Fases

PEINICSP

FASES		PROGRAMAS
I	<i>Administración Central.</i>	1. CONCIENTIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN.
		2. CREACIÓN DE GRUPOS DE IMPLEMENTACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.
		3. PREPARACIÓN DE MANUALES, GUÍAS, CIRCULARES Y CATÁLOGOS DE CUENTAS.
		4. FORTALECIMIENTO DEL SIGEF
		5. CAMBIOS EN BASE CONTABLE DE REGISTRO
		6. CAMBIOS Y MEJORAS PARA FORTALECER A LOS ÓRGANOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN
		7. ADAPTACIONES, CAMBIOS Y MEJORAS EN LOS PROCESOS DE LAS DISTINTAS FUNCIONES DEL GOBIERNO

**Capítulo 7: Subprogramas y Actividades
Claves para la Implementación.**

Fases

PEINICSP

<u>FASES</u>		<u>PROGRAMAS</u>
II	<i>Administración Descentralizada.</i>	8. DESARROLLOS, CAMBIOS Y MEJORAS EN LOS PROCESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS
II I	<i>Administración Municipal.</i>	9. ADOPCIÓN DE NICSP POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS
IV	<i>Administración Empresarial Público.</i>	10. CONFECCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS
V	<i>Generación de Información Contable.</i>	11. CONFECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROPÓSITO GENERAL (IFPG).
		12. INTEGRAR LA INFORMACIÓN DEL SGG BAJO NICSP Y EL DEL SPE BAJO NIIF/ NIC.
		13. PREPARACIÓN ESPECIAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SPD.

Estado de Situación Actual

- Proyecto de Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Marco Conceptual Contable.
- Políticas Contables Generales.
- Plan de Cuentas Contable sustentado en NICSP.
- Concientización, Divulgación y Capacitación
- Plan Estratégico de Implementación



EEFF según NICSP

Consolidación de la información financiera

Trabajo conjunto de la DIGECOG con las Instituciones

Trabajo conjunto de la DIGECOG con los Órganos Rectores

Conciliación de Cuentas y traspaso de saldos al nuevo PCC

Depuración de Saldos

Tomas de Inventarios

Fortalecimiento del SIGEF

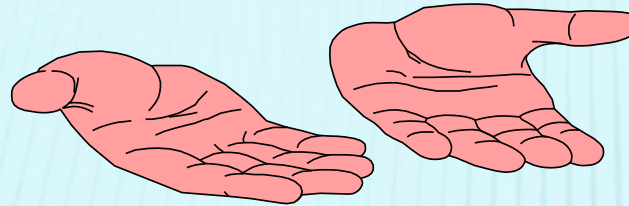
Capacitación

Políticas Contables Particulares

Procedimientos Contables



NICSP



Muchas Gracias



Cdora. Carmen Inés Giachino de Palladino
cpalladino@palladinogroup.com

Santo Domingo, del 1 al 13 de septiembre